

RESOLUCION N°

0739

NEUQUEN,

29 NOV 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 3940-M/2021 originado por la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana, la Resolución N° 0537/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución consignada en el visto se autorizó la liquidación y pago de la factura tipo B N° 0005-00000191 por un importe de Pesos Cuarenta y Tres Mil Quinientos con 00/100 Ctvs. (\$43.500,00) correspondiente a la firma **Correa Quezada Hilda Silvana**, por el alquiler de Tráiler tipo oficina con baño, cocina completa y aire acondicionado, utilizado en el predio Secuestro sito en calle San Luis e Intendente Carro, del 01 al 31 de mayo de 2021;

Que por un error de tipeo se consignó que se alquiló un (1) Tráiler cuando en realidad fueron dos (2) conforme surge de la factura y de la nota N° 220/2021 de fs. 01;

Que por lo expuesto resulta necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
Y EL SECRETARIO DE FINANZAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

Artículo 1º) RECTIFÍQUESE lo consignado en el **CONSIDERANDO** de la ----- Resolución N° 0537/21, primer párrafo, cuando dice "... por el alquiler de un Tráiler ..." deberá decir "... por el alquiler de dos (2) Tráiler ..." y en artículo 1º) de la misma norma legal, donde dice: "**AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0005-00000191 por un importe de Pesos Cuarenta y Tres Mil Quinientos con 00/100 Ctvs. (\$43.500,00) correspondiente a la firma **Correa Quezada Hilda Silvana**, por el alquiler de un Tráiler tipo oficina con baño, cocina completa y aire acondicionado, utilizado en el predio Secuestro sito en calle San Luis e Intendente Carro, del 01 al 31 de mayo de 2021, conforme lo expuesto en los considerandos y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente."

Deberá decir:

"**AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0005-00000191 por un importe de Pesos Cuarenta y Tres Mil Quinientos con 00/100 Ctvs. (\$43.500,00) correspondiente a la firma **Correa Quezada Hilda Silvana**, por el alquiler de dos (2) Tráiler tipo oficina con baño, cocina completa y aire acondicionado, utilizado en el predio Secuestro sito en calle San Luis e Intendente Carro, del 01 al 31 de mayo de 2021, conforme lo expuesto en los considerandos y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente."

Artículo 2º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA
FRANCISCO BAGGIO
Subsecretario de Medio Ambiente
y Protección Ciudadana
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

(Fdo.) **CAROD
SCHPOLIANSKY**